

## Formato 4 Solicitud de modificación

Fecha de elaboración	Número de modificación
13/04/2022	4

<b>Unidad Responsable:</b>	Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica
<b>Clave y nombre del proyecto</b>	X152210 "Elecciones extraordinarias derivadas del PE 2020-2021"

Modificación Artículo 15 numeral 4	
Titular de la UR	
Líder de Proyecto	
Fecha de inicio	
Fecha de término	
Redacción de objetivo	
Alcance sin impacto presupuestal	
Justificación sin impacto presupuestal	
Transferencia de recursos de proyectos de la UR	
Reducción por ahorro o economía	

Modificación Artículo 15 numeral 5	
Nuevo proyecto	
Ampliación líquida interna	
Ampliación y cambio de fuente de financiamiento	
Cambio de UR	
Cancelación	
Alcance con impacto presupuestal	X
Reducción	X
Transferencia de recursos proyectos de diferentes UR's	
Incremento capítulo 1000 Servicios personales	

Montos de modificación					
Concepto	Presupuesto Aprobado	Presupuesto Modificado Anterior	Reducción (-)	Ampliación (+)	Total (=)
1000	1,309,263	3,579,685	294,106		3,285,579
2000-6000	651,915	1,962,290	176,530		1,785,760
1000 TIC					
2000-6000 TIC					
<b>Total</b>	<b>1,961,178</b>	<b>5,541,975</b>	<b>470,636</b>		<b>5,071,339</b>

<b>Justificación</b>	De conformidad con el Artículo 15, numeral 5, incisos f) y g) de los Lineamientos para la Administración de la Cartera Institucional de Proyectos vigentes (LACIP), se solicita la siguiente modificación al proyecto:
	<p>Se solicita la reducción presupuestal del Proyecto X152210 "Elecciones extraordinarias derivadas del PE 2020-2021", por un monto de \$470,636.00 (cuatrocientos setenta mil seiscientos treinta y seis pesos 00/100 MN) derivado de la conclusión de las actividades de Integración de Mesas Directivas de Casilla y Capacitación Electoral inherentes al Proceso Electoral Extraordinario en los Distritos 01 y 02 de Oaxaca.</p> <p>Lo anterior, en consecuencia a la sentencia de la Sala Regional Xalapa del TEPJF del expediente SX-JDC-45/2022 sobre la revocación del Acuerdo de la Mesa Directiva de la LXV Legislatura del Congreso del estado de Oaxaca, por el que se declaró vacante la diputación del Distrito Local 1, con cabecera en Acatlán de Pérez Figueroa, dejando sin efectos los actos que se hayan realizado en cumplimiento a éste; así como al desechamiento de los recursos de reconsideración SUP-REC-103/2022 y SUP-REC-110/2022 por la Sala Superior</p>

del TEPJF.

En virtud de lo anterior, se requiere la modificación del alcance del Proyecto "X152010 Elecciones extraordinarias derivadas del PE 2020-2021" para cumplir con el mandato constitucional dentro de los plazos necesarios para la realización de las actividades correspondientes a la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica en materia de integración de Mesas Directivas de Casilla y Capacitación Electoral para las Elecciones Extraordinarias Locales derivadas del PE 2020-2021.

Dice:

Realizar la recontractación SE y CAE para efectuar las tareas en campo de capacitación y asistencia electoral a fin de integrar las 824 MDC de elecciones extraordinarias, así como la capacitación de dichas figuras y de la ciudadanía sorteada y designada como FMDC. Asimismo, realizar la producción de 6 spots de radio para la promoción de la participación ciudadana. De acuerdo al artículo 30 párrafo 1 incisos a), d) y e); 32 inciso a), fracciones I, IV y V; 58, incisos d), e), f), g), h), j) y l); 215; 254 y 303 de la LGIPE; artículos 110 al 118 del RE; artículo 49, párrafo 1, inciso a), d), e), f), g), h), j), u) del RIINE.

Debe decir:

Realizar la recontractación SE y CAE para efectuar las tareas en campo de capacitación y asistencia electoral a fin de integrar las 598 MDC de elecciones extraordinarias, así como la capacitación de dichas figuras y de la ciudadanía sorteada y designada como FMDC. Asimismo, realizar la producción de 6 spots de radio para la promoción de la participación ciudadana. De acuerdo al artículo 30 párrafo 1 incisos a), d) y e); 32 inciso a), fracciones I, IV y V; 58, incisos d), e), f), g), h), j) y l); 215; 254 y 303 de la LGIPE; artículos 110 al 118 del RE; artículo 49, párrafo 1, inciso a), d), e), f), g), h), j), u) del RIINE.

<b>Descripción</b>	<b>Modificación del Proyecto:</b> X152210 "Elecciones extraordinarias derivadas del PE 2020-2021"
	<b>Presupuesto aprobado:</b> \$1,961,178.00 (un millón novecientos sesenta y un mil ciento setenta y ocho pesos 00/100 MN)
	<b>Presupuesto modificado anterior:</b> \$5,541,975.00 (Cinco millones quinientos cuarenta y un mil novecientos setenta y cinco pesos 00/100 MN)
	<b>Reducción presupuestal solicitada por la DECEYEC:</b> \$470,636.00 (cuatrocientos setenta mil seiscientos treinta y seis pesos 00/100 MN)
	<b>Presupuesto Modificado:</b> \$5,071,339.00 (Cinco millones setenta y un mil trescientos treinta y nueve pesos 00/100 MN)
	<b>Periodo del Proyecto:</b> Del 16/01/2022 al 30/11/2022
	<b>Líder de proyecto:</b> Lucía Morales Navarro

En lo que respecta al capítulo 1000 Servicios Personales, ya se cuenta con la validación de la Dirección de Personal.

### Alta de estructura programática

Si	No
	X

UR Ejerce	SP	PP	Py	Partida

---

**Mtro. Roberto Heycher Cardiel Soto**  
Director Ejecutivo de Capacitación Electoral  
y Educación Cívica

---

**Lic. Lucía Morales Navarro**  
Encargada de Despacho de la Dirección de  
Capacitación Electoral

